

San Bernardo queria que sus religiosas atribuyesen al uso frecuente de este sacramento todas las victorias que alcanzaban contra los vicios, y todos los progresos que hacian en las virtudes, diciendo que él es donde se bebe con gusto en las fuentes del Salvador. Agregaba que los que andan buscando excusas para no comulgar con frecuencia, se parecen á los convidados de la parábola del Evangelio contra quienes no dejó de irritarse el padre de familias, no obstante que parecian razonables los motivos de sus excusas.

No obstante lo dicho, debe tenerse presente que supuesto siempre el dictámen del confesor, no deberian frecuentar muy á menudo la sagrada mesa aquellos que no comulgaban ántes sino raras veces, á no ser que tengan tan exceléntes disposiciones que se encuentren sólidamente establecidos en la virtud; porque mas vale caminar por grados y á medida del provecho y adelantamientos que se hagan en el camino de la perfeccion, que no sacar ningunos por la precipitacion con que se quiera marchar.

#### DIA VEINTE Y SIETE.

##### Santiago, mártir.

Santiago, á quien por la calidad de su martirio ha sido llamado el *Interciso*, nació en Beth-Lapeta, ciudad real de la Persia, de una familia distinguida. Educóse en la religion cristiana, y fué muy favorecido por sus apreciables prendas, del príncipe Isdegerdes. Esto fué lo que causó su ruina espiritual, pues habiendo ese soberano declarado la guerra al cristianismo, Santiago no tuvo el valor y constancia necesaria para preferir la fé que habia recibido en el bautismo á la amistad de Isdegerdes; prefirió ésta y abandonó á Jesucristo. Escandalizada de esta apostasia su piadosa madre y su esposa, se apartaron de su trato y compañía, aunque no cesaban de rogar á Dios le iluminara el entendimiento y lo sacara de aquel error á que lo habia conducido su vanidad. Sus oraciones llegaron al cielo: así es que por medio de una carta que le dirigieron ambas despues de la muerte de Isdegerdes, abrió Santiago los ojos, y conociendo todo el horror del delito que habia cometido, movido de verdadero arrepentimiento huyó de la corte, abandonó los honores y dignidades, que habian sido el precio de su vil co-

bardía, y se entregó á una vida penitente, despues de haber abjurado públicamente sus excesos.

Noticioso el rey Veranes, hijo y sucesor de Isdegerdes, de la conversion de Santiago, lo hizo comparecer ante sí, lisongeándose de que lo volveria á la religion pagana. Reconvinóle lo que él llamaba ingratitude y falta de correspondencia al amor de su difunto padre. Ofrecióle su amistad y devolverlo á los honores que habia renunciado, y aun elevarlo mas, si le daba el gusto de arrepentirse de lo hecho. Resistió valerosamente nuestro Santo á sus ofertas, por lo cual variando el rey de language, é irritado de ver que despreciaba sus amenazas, lo mismo que sus promesas, mandó quitarle la vida del modo mas horroroso que refieren las historias.

En efecto, consultando el tirano su bárbara crueldad, dispuso le cortasen todo su cuerpo á pedazos, hasta que espirase. Llegó Santiago al lugar del suplicio, y despues de haber pedido á Dios lo auxiliase en aquel terrible trance, extendió sus miembros á los verdugos, y comenzando á cortarle éstos los dedos, prosiguieron destrozando miembro por miembro de su cuerpo, cantando entretanto el Santo cánticos al Señor en accion de gracias, hasta que hallándose ya solo el tronco sin brazos ni piernas, un soldado movido á compasion le cortó la cabeza, con lo que consumó su glorioso triunfo en el 27 de Noviembre del año 421. Su cuerpo en veinte y ocho pedazos, fué recogido por los cristianos, y puesto en una caja se le dió sepultura.

*La Epístola es del capítulo X del Libro de la Sabiduría (pág. 405).*

El Señor condujo por caminos seguros &c.

*El Evangelio es del capítulo X de San Mateo (pág. 405).*

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: No teneis que pensar que yo haya venido &c.

#### MEDITACION.

*Sobre la confianza en Dios.*

Considera que seria suerte muy abatida la del hombre virtuoso si solo tuviera por sosten de su buen propósito el temor, ó si este temor estuviese aislado y no se templase con el consuelo que difunde en las almas la confianza que debemos tener en nuestro Dios;

mas no es así, porque en efecto aquel Dios de sabiduría, que si toca de un extremo á otro fuertemente, tambien sabe disponer con suavidad las cosas, de tal modo mezcla ó compone el temor con la confianza, que templándose el uno con la otra, ni el temor confundido al hombre, porque lo alienta la confianza, ni la confianza lo hace presuntuoso, porque el temor lo contiene en ciertos límites que no le deja traspasar; siendo tanto mas sabia y tanto mas acertada esta disposicion, quanto que el temor reduce al hombre á buscar su seguridad en sus propias medidas; esto es, en las precauciones que toma para no caer; mas la confianza lo erige y eleva á poner su seguridad en el auxilio divino; y bien claro es que las medidas del hombre son defectibles y de hecho falta en ellas tantas veces quantas cae en el desórden de la culpa; mas la confianza en Dios, siendo legitima y verdadera confianza, léjos de faltarle lo salva y asegura; si bien ha de tenerse sin abandonar las precauciones que dicta el justo temor, pues el hombre temerario ni tiene verdadera confianza en Dios, ni merece su auxilio, supuesto que por su voluntad y su osadía se expone á los peligros.

Considera que no hay cosa mas justa y racional que esta confianza en Dios, pues se funda nada ménos que en el conocimiento que tenemos de la justicia, bondad y sabiduría con que Dios nos gobierna, y de la providencia con que nos cuida y guarda nuestros bienes. Es verdad que Dios nada nos debe ni tiene obligación alguna para con el hombre; pero sí se debe á sí mismo la consecuencia con que obra, y que como un deber de justicia lo obliga á ser fiel con aquel que se le confía, y pone en él toda su esperanza: ¿y qué mayor seguridad que tener el hombre en su favor la fidelidad de todo un Dios? Cierto es que esta fidelidad es efecto de su bondad; pero en esta misma bondad se encuentra otro motivo incontrastable de confianza, pues un Dios infinitamente bueno no puede faltar á su criatura, cuando fiada en su bondad se pone en sus manos. Hay aún otro motivo, y es el de la misma sabiduría divina; pues ésta, que escudriña los corazones de los hombres, sabe discernir, y en efecto discierne entre el hombre presuntuoso que solo fia de sus propias fuerzas, y el hombre humilde é ilustrado de Dios, que desconfiando de sí mismo pone en Dios su esperanza. Si á esto se agrega la providencia con que Dios rige y gobierna el universo, no podremos dudar que esté toda en favor de aquel que se deja conducir por su mano, obedeciendo su voluntad divina; cuando por el

contrario no debe ser favorable para aquel que resiste el mandamiento de su Dios, por seguir los impulsos de su propio querer.

### PETICION Y PROPÓSITOS.

Libradme á mí, Señor, de tan fatal desgracia. Yo conozco que un punto que me aparte de esta combinacion sabia y justa que habeis puesto de confianza y temor al mismo tiempo, de temor de mí mismo, y de confianza en vos, me expone ciertamente á una ruina fatal. Quiero, por tanto, no traspasar los límites de tan sabia disposicion, siuo que ella sea la que me haga vivir de tal manera que recoja su fruto saludable en la eterna bienaventuranza.

### JACULATORIA.

El temor del Señor arroja al mal. Tuya es, ó Señor, la prudencia; tuya es la fortaleza.

### LECCION.

*Sobre el sacramento de la Extremauncion.*

La Extremauncion es un sacramento de la Iglesia instituido por Cristo, Señor nuestro, que dá á los enfermos los auxilios necesarios para llevar con paciencia las incomodidades y molestias de la enfermedad, que borra las manchas y vestigios del pecado, lo que los teólogos, conformes con la doctrina de Santo Tomas, explican así: Que por él se perdona el todo ó parte del reato de la pena temporal, segun la mayor ó menor disposicion del que lo recibe; se debilita la inclinacion que tenemos al pecado contraida por el hábito de cometerlo; y nos robustece sacándonos de aquella languidez y debilidad de espíritu en que nos ha dejado la culpa; nos fortalece contra las tentaciones, y nos dá por último la salud del cuerpo, si conviene á la salvacion del alma. Se llama Extremauncion porque es la última uncion sacramental que recibe el cristiano. La primera se le administra en el bautismo, la segunda en la confirmacion, la tercera si es sacerdote ú obispo, en su ordenacion; y la última es cuando se halla enfermo de peligro.

Consta de la Escritura Sagrada y de la tradicion de la Iglesia, la institucion divina de este sacramento, á quien los Santos Padres han mirado siempre como el complemento, no solo de la penitencia, si no de toda la vida cristiana. El santo concilio de Trento enseña, "que así como nuestro elementísimo Redentor, con el de-

signio de que sus siervos estuviesen provistos en todo tiempo de saludables remedios contra los tiros de todos sus enemigos, les preparó en los demas sacramentos eficacísimos auxilios con que pudiesen los cristianos mantenerse en esta vida libres de todo grave daño espiritual; del mismo modo fortaleció el fin de ella con el sacramento de la Extremauncion, como con un socorro el mas seguro; pues aunque nuestro enemigo busca y anda á caza de ocasiones en todo el tiempo de la vida, para devorar del modo que le sea posible nuestras almas; ningun tiempo hay, á la verdad, en que aplique con mayor vehemencia toda la fuerza de sus astucias para perdernos enteramente y para hacernos desesperar, si pudiera, de la misericordia divina, que cuando estamos ya próximos á salir de este mundo."

"Se estableció, pues, esta sacrada uncion de los enfermos, como verdadera y propiamente sacramento de la nueva ley, habiendo sido ántes insinuado por Cristo, Señor nuestro, segun el Evangelista San Márcos, y recomendado y promulgado como ley á los fieles por Santiago Apóstol, en las siguientes palabras: *¿Está enfermo alguno de vosotros? Haga venir los presbíteros de la Iglesia, y oren sobre él ungiéndole con aceite en nombre del Señor, y su oracion hecha con fé salvará al enfermo, y el Señor le dará alivio; y si estuviere en pecado, le será perdonado:* En estas palabras, así como en la tradicion apostólica, propagada de unos á otros, ha aprendido la Iglesia que aquel Santo Apóstol designó la materia, la forma, el ministro y el efecto propio de este sacramento saludable. La Iglesia, pues, ha entendido que la materia es el aceite bendito ó consagrado por el obispo: porque la uncion representa con mucha propiedad la gracia del Espíritu Santo, con la que invisiblemente se unge el alma del enfermo;" porque como el aceite sirve algunas veces para mitigar los dolores de cuerpo, así la virtud del sacramento disminuye la tristeza y el dolor del alma; y así como el aceite presta pávulo á la luz y recupera las fuerzas del cuerpo fatigado, la santa uncion aviva nuestra fé y rejuvenece el vigor espiritual de nuestra alma. La forma de este sacramento en aquella deprecacion que hace el sacerdote al aplicar el aceite, cuando dice: "Por esta santa uncion te perdone Dios todo lo que pecaste por los ojos, por los oidos, &c.," cuya forma ha permanecido hasta nosotros, y se ha conservado por la fiel tradicion de los Padres. Jesucristo, vida nuestra, fué el autor de este sacramento, pro-

puesto y promulgado á los fieles por Santiago, como se confirma por el capítulo VI de San Márcos, cuando refiere que Cristo envió delante de sí de dos en dos á sus discípulos, *que predicaban que hiciesen penitencia, que lanzaban á los demonios, y que ungian con oleo á muchos enfermos, y los sanaban.* Cuya uncion debe creerse firmemente que fué instituida y mandada por Jesucristo, y no inventada por los Apóstoles; así como debemos creer que la virtud que tenia no era natural sino mística, como que fué establecido mas principalmente para dar salud al alma, que para aliviar al cuerpo.

En cuanto á las personas que pueden administrar este sacramento, consta igualmente de las palabras del Apóstol Santiago, pues en ellas se declara que los ministros de la Extremauncion son los presbíteros de la Iglesia; bajo cuyo nombre advierte el concilio Tridentino, no deben entenderse, como querian algunos, los mayores en edad ó los principales del pueblo, sino los obispos ó los sacerdotes ordenados legítimamente por aquellos, mediante la imposicion de manos correspondiente al sacerdocio. La administracion de este sacramento es una funcion reservada á los curas párrocos ó sus tenientes; pero en caso de extrema necesidad, faltando éstos y urgiendo el peligro de muerte, debe cualquier sacerdote secular administrarlo; pues que la Sede Apostólica lo ha prohibido á los sacerdotes religiosos que no están encargados de ejercer las funciones de párrocos, ó no hayan sido llamados por él ú obtenido su licencia. En la Iglesia griega concurren siete sacerdotes para la administracion del santo oleo; en la latina concurrían en otro tiempo muchos, cuando se podia; pero siendo uno bastante, en la actual disciplina se administra por uno solo.

Al hablar el santo concilio de Trento de las personas á quienes se debe administrar la Extremauncion, designa á los enfermos, y principalmente á los de tanto peligro que parezca hallarse ya en el fin de su vida, y de aquí es que se le dá el nombre de sacramento de los que están de partida. Mas si los enfermos sanaren despues de haber recibido esta santa uncion, podrán ser otra vez socorridos con el auxilio de este sacramento cuando llegaren á otro semejante peligro de su vida. Así como la Extremauncion es el último sacramento que recibimos, así tambien, segun dice Santo Tomas, es el complemento de la curacion espiritual, por cuyo medio se dispone el hombre á entrar en el cielo. Es necesario, por lo mismo, que el enfermo lo reciba cuando aun tiene libre el uso de los senti-

dos, á fin de que logre mas ópimos frutos; porque siendo cierto que este sacramento no puede recibirse sino cuando haya grave peligro, probable al ménos, de próxima muerte, ó privacion de los sentidos, no debe sin embargo esperarse al último término de la vida. El catecismo romano dice: "que pecan gravísimamente los que suelen aguardar para unguir al enfermo á aquel tiempo en que perdida toda esperanza de salud comienzan á carecer de vida y de sentidos, porque es constante que para recibir con mas abundancia la gracia del sacramento vale mucho que el enfermo sea unguido con el oleo santo cuando todavía reluzca en él entero el ejercicio de su razon, y pueda ejercer su fé y la religiosa voluntad de su alma." No puede conferirse á los que no tengan una enfermedad grave, aun cuando por otra causa se hallen en inminente peligro de muerte, tal como un naufragio, una batalla, ó ser conducido al suplicio el condenado á muerte, porque solo se estableció este saludable sacramento para los enfermos. Tampoco son aptos para recibirlo los que no tienen uso de razon por su edad ó por su demencia; pues que no teniendo pecados, no necesitan del remedio de este sacramento para sanar de sus reliquias. A los locos, delirantes y frenéticos, que cuando tenian la cabeza sana habian pedido ó manifestado que deseaban este sacramento, ó que hayan dado señales de contricion, podrá administrárseles con tal de que no haya peligro de irreverencia, especialmente si disfrutan de algun lúcido intervalo; mas á aquellos de quienes se duda prudentemente si tienen uso de razon, puede dárseles bajo de condicion. Tambien puede administrarse á los hébricos que se hallan en peligro de muerte, con tal de que no conste que hayan perdido los sentidos, estando en pecado mortal; porque á los impenitentes y á los que se hallen manifestamente en culpa grave, como á los excomulgados públicos, debe absolutamente negarse, segun previene el Ritual Romano.

Adviértase que es de fé que este sacramento es uno, aunque se administre con muchas unciones ó ungiendo diversas partes del cuerpo, para cada una de las cuales hay sus oraciones propias y su forma peculiar; porque aunque no sea uno en la continuacion de partes que no se pueden dividir, es uno en la perfeccion, así como un pueblo, un ejército se compone de muchos, los cuales, aunque divididos, no forman sino un todo. La uncion de los cinco sentidos, segun la opinion mas comun, es de esencia del sacramento, y solo en tiempo de peste ó de inminente peligro de muerte, puede

emplearse una sola uncion, en cuyo caso seria lo mejor hacerla en la cabeza. Así como aunque todo el cuerpo del enfermo se halle afectado del mal, sin embargo, la curacion principal se dirige á aquella parte donde se cree encontrar su origen; no de otro modo, dice el catecismo romano, no se unge todo el cuerpo con el oleo santo, sino tan solo aquellos miembros en que reside la fuerza principal de sentir, y tambien los piés, que son para nosotros el ingreso y principio para mudar de lugar.

Aunque el sacramento de la Extremauncion no es absolutamente necesario para nuestra salud eterna, como claramente se infiere de lo que hemos dicho hasta aquí, sin embargo, no puede dejar de recibirse por negligencia sin pecar, porque se constituye enemigo de sí mismo, y peca aquel que, oprimido con las angustias de la enfermedad, es negligente en procurar recibir los grandes frutos de este sacramento, haciendo una grave injuria al Espíritu Santo. No hay cosa que mas nos importe, que morir bien dispuestos; y el medio ordinario para alcanzar esta gracia es el sacramento de la Extremauncion, complemento de la penitencia; luego el no pedirlo, rehusarlo, ó despreciarlo seria conocidamente una negligencia ó una omision culpable. Es muy de temer que los que se privan voluntariamente de este socorro, se rindan mas fácilmente á las últimas tentaciones que nos combaten en la hora de la muerte; ya por los dolores y fatigas de la enfermedad; ya por los objetos seductores que el mundo nos presenta bajo las mas tristes consideraciones; ya por las memorias de nuestras culpas y de los años que hemos vivido entregados á ellas; ya por el juicio terrible en que vamos á comparecer muy pronto; ya por las consecuencias necesarias de este temible paso del tiempo á la eternidad; y ya, finalmente, por los reduplicados combates del enemigo comun, tanto mas vivos y peligrosos en aquel momento, cuanto que de él depende nuestra eterna desgracia ó nuestra perdurable felicidad. ¿Y en tales circunstancias seria prudencia omitir un sacramento dispuesto para franquearnos los auxilios de la gracia, de que tanto necesitamos?

Convencidos pues de que la Extremauncion es un verdadero sacramento: que su autor fué Jesucristo vida nuestra, sabiendo quienes son las personas que pueden administrarlo y las que son aptas para recibirlo, y el modo con que debe conferirse; y persuadidos de que aun cuando no es de absoluta necesidad para conseguir la sal-

vacion, seria un pecado dejar de recibirlo pudiendo, concluiremos diciendo con el santo concilio de Trento: "que no hay razon alguna para prestar atencion á los que enseñan contra la sentencia del Apóstol Santiago, que esta uncion santa es, ó una ficcion de los hombres, ó un rito recibido de los Padres; pero que ni Dios la ha mandado, ni incluye en sí la promesa de conferir gracia; como ni para atender á los que aseguran que ya ha cesado, dando á entender que solo se debe referir á la gracia de curar las enfermedades que existieron en la Iglesia primitiva, ni á los que dicen que el rito y uso observado por la Iglesia romana en la administracion de este sacramento, es opuesta á la sentencia del Apóstol Santiago, y que por esta causa se debe mudar; ni finalmente, á los que afirman pueden los fieles despreciar sin pecado este sacramento; porque todas estas opiniones son evidentemente contrarias á las claras palabras de aquel grande Apóstol. Y ciertamente ninguna otra cosa observa la Iglesia romana, madre y maestra de todas las demas, en la administracion de este sacramento respecto á quanto contribuye á completar su esencia, sino lo mismo que prescribió el bienaventurado Santiago. Ni podria por cierto menospreciarse sacramento tan grande sin gravísimo pecado é injuria del mismo Espiritu Santo.



DIA VEINTE Y OCHO.

San Sóstenes, mártir, y San Estevan el menor,  
mártir.

SAN SOSTENES, MARTIR.

Fué San Sóstenes discípulo del Apóstol San Pablo, y seguramente convertido por él, y enriquecido por Dios de aquella abundancia de gracia y de dones con que resplandecieron los primeros héroes del cristianismo; pues su virtud fué de toda la aceptacion de su gran maestro, y él mismo la recomienda en una de sus epístolas á la Iglesia de Corinto, que parece haber sido su patria. Hay otra circunstancia mas que recomienda la conversion de nuestro Santo, y es que cuando abrazó la fé era príncipe de la Sinagoga; pues sabido es que aunque muchos de los judíos se convirtieron á Cristo, la mayoría de la nacion se obstinó hasta ver su ruina sin arrepentirse del deicidio de su Mesías, ni abrazar la religion